

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO  
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

AUTO INTERLOCUTORIO  
PROCESO ACCIONA DE CUMPLIMIENTO  
RADICADO No. 91001-31-89-002-2020-00005-00  
DEMANDANTE: LUIS EDMUNDO MONCAYO CIFUENTES  
DEMANDADOS: DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Se allegó por competencia la ACCION DE CUMPLIMIENTO radicada “91001-31-89-002-2020-00005-00” instaurada LUIS EDMUNDO MONCAYO CIFUENTES contra DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, en atención a que lo solicitado es el cumplimiento de una acción de tutela que curso en este despacho judicial, tal y como lo referencio el Juzgado Único Administrativo de este Circuito, sin embargo, revisado el escrito presentado por actor, este deberá adecuar su petición en los términos para cumplimiento de fallos de tutela, debiéndose además allegar el correspondiente poder por parte de los accionantes dentro de la acción constitucional referida en su escrito.

Alléguese copia para el respectivo traslado y archivo, ello dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente decisión.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA AMAZONAS
EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO DE HOY <u>14-OCTUBRE-2020</u>
SECRETARIA MYRIAM PAOLA CARRILLO MÁRQUEZ

**Firmado Por:**

**JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f68a37f8dd5ff64691ce68c598c8b00e54cc1a6cd7323911d4c4be  
4d94caa99a**

Documento generado en 13/10/2020 10:10:25 a.m.